



Los  
**Olivos**  
Crece con todos

## Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía N° 002-2025/MDLO

Los Olivos, 02 de enero 2025

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 002-2025/MDLO, el Informe N° 0001-2025-MDLO/OGRRHH de la Oficina General de Recursos Humanos, el Proveído N° 003-2025-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 569/CDLO publicada en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con fecha 06 de noviembre del 2023, aprobando la nueva Estructura Orgánica y el Organigrama;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2024/MDLO de fecha 08 de agosto de 2024, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Jose Carlos Salas Reategui;

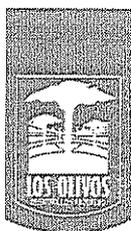
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2025/MDLO, de fecha 02 de enero de 2025, se resolvió aceptar la renuncia, presentada por la abog. María del Milagro Torres García en el cargo de Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, en su Informe N° 001-2025-MDLO/OGRRHH el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye en base a lo señalado en su informe que: *"se propone la encargatura de Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Servidor Jose Carlos Salas Reategui, actual titular de la Gerencia de Desarrollo Económico"*;

Que, el artículo 76 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: *"Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia"*;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, siendo necesario encargar el cargo Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Los  
**Olivos**  
Crece con todos

## Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía N° 002-2025/MDLO

**SE RESUELVE:**

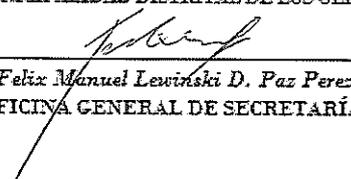
**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR la SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS al Servidor JOSE CARLOS SALAS REATEGUI; con retención del su cargo titular de Gerente de Desarrollo Económico; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO .-** HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, la OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

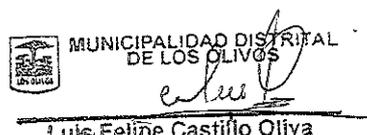


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

  
Félix Manuel Lewiński D. Paz Perez  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

  
Luis Felipe Castillo Oliva  
ALCALDE